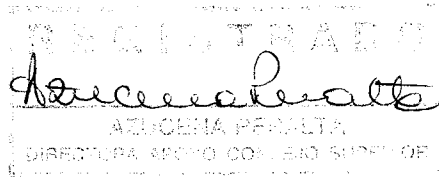




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813"



Buenos Aires, 14 de marzo de 2013.

VISTO la Resolución N° 851/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza mediante la cual se propone las redesignaciones de los Profesores del Departamento de Ingeniería Civil por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Ordenanza N° 1183 estableció un período de transición flexibilizando el proceso de aplicación.

Que la Facultad Regional Mendoza ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de los docentes por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

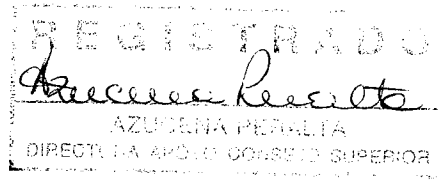
Que dichas redesignaciones se otorgan aplicándose las normas de CARRERA ACADÉMICA y de ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Redesignar en la Facultad Regional Mendoza a los Profesores pertenecientes al Departamento de Ingeniería Civil a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 62/2013

UTN
r.a.h.
n.e.b.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813"



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 62/2013

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

PROFESORES TITULARES

VARGAS ARANIBAR, Adrián	Área Hidráulica	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 14.497.518	Uso del Recurso Hídrico	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 32070	Ingeniería Civil	07/07/2019
BARAGIOLA, Hugo	Área Planificación, Diseño y Proyecto	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 10.271.348	Diseño Arquitectónico, Planeamiento y Urbanismo	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 14431	Ingeniería Civil	07/07/2019
MALDONADO, Noemí G.	Área Conocimiento de los Materiales	1,5 Dedicaciones Simples (2 Cursos)
D.N.I. N° 11.846.724	Tecnología del Hormigón	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 17913	Ingeniería Civil	12/05/2019